



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ASISTENTES

D. DIEGO T. BERMÚDEZ FLORES
D^a ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO
D. FRANCISCO JAVIER HORMIGO AGUILAR
D. FRANCISCO EMILIO LÓPEZ VALVERDE
D^a PILAR ALARCÓN URBISTONDO
D^a PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ
D. PEDRO RODRÍGUEZ CIELOS
D. JOSÉ LUIS GALÁN GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES PAREJO GIMÉNEZ
D^a MARION EDWARDS ADAMS
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA
GONZÁLEZ
D. VICENTE VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

D^a FRANCISCA GARCÍA LOPERA
D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA

Vocales

D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ
D^a ANA MARÍA ALMANSA MARTÍNEZ
D^a MARÍA BELÉN RUIZ GARRIDO
D^a ESTHER DÍAZ MOHEDO
D. PEDRO LÁZARO LEGAZ
D. ANTONIO RUIZ MOLINA
D. JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ

Excusa su asistencia:

D^a MARÍA JOSÉ CALLE GARCÍA

AUSENTES

D. FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN
D. JOSÉ IGNACIO PELAEZ SANCHEZ

Delegados

D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS
D^a M. AMALIA COBALEA VICO

Siendo las 11.25 horas del día 19 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, se reúnen las personas relacionadas ut supra para debatir sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente
3. Informe de las Comisiones (Asuntos Sociales, Formación, COSESAL, etc.)
4. Premio de jubilación. Entrevista con el Rector y próximas acciones
5. Plan de Ordenación Docente curso 2018-19. Propuestas y negociación.
6. Revisión del Reglamento de la JPDI para su adecuación, si procede, a los Estatutos.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior, del 5 de octubre de 2017, es aprobada sin modificaciones.

2. Informe del Presidente

El Presidente de la Junta informa sobre varios asuntos. En primer lugar, sobre los temas tratados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión, que afectan al PDI, donde lo más reseñable ha sido la aprobación de plazas de profesorado, y el problema surgido a raíz de la imprecisión en la definición del porcentaje de discapacidad para la reserva de plazas por este concepto, que obligó a pasar de nuevo por consejo de gobierno la convocatoria de cátedras. También se informa de la creación de la Comisión para la atención a personas con discapacidad, del Plan Propio Integral de Docencia, del nuevo baremo para la contratación de PCD y otros acuerdos adoptados.

Informa asimismo de las reuniones del COSESAL, y en particular de un asunto recurrente como es la adecuación de puestos de trabajo, que solo se aplica a los puestos del PAS –tanto por razones físicas o médicas, como por situaciones de conflictos o problemas de convivencia– pero no así a los del PDI. Igualmente, informa de la



existencia de un Comité de Evaluación de Conflictos Laborales en la UMA, CECLUMA, cuya existencia desconoce prácticamente la mayoría del PDI.

El presidente informa seguidamente de las reuniones de la Comisión para el estudio de los efectos y aplicación de la ley 4/2017 de derechos y atención a las personas con discapacidad, donde la postura de la Junta del PDI de apoyo a la propuesta del vicerrectorado se entiende como puntual para esta reciente convocatoria, pero donde habrá que llevar propuestas más elaboradas que se están recopilando y contrastando a través de la división de colaboración del campus virtual.

Respecto a las reuniones con el Vicerrectorado de PDI, informa del cambio de reglamento que se está estudiando para el colaborador honorario, que no podrá cubrir necesidades docentes estructurales sino únicamente ofrecer alguna intervención puntual en temas de su especialidad como profesor especializado.

Igualmente, en las reuniones de seguimiento del POD se han producido ciertos avances y algunas de las propuestas históricas del PDI han sido incorporadas.

3. Informe de las Comisiones

El presidente informa de que D^a Pilar Alarcón, representante de la JPDI en la Comisión de Asuntos Sociales, está en clase y se incorporará más tarde a esta junta, por lo que entonces se ofrecerá mayor información. Entretanto, comenta que la última reunión de esta comisión tenía por objeto acordar una modificación en la distribución de fondos de ayuda no automática para cubrir un déficit originado en un error del servicio en la redacción de la convocatoria. Sobre este tema, la posición de la JPDI era que no nos parecía oportuno deducir fondos de una partida para trasladarlos a otra, sino que fuera el área de bienestar e igualdad la que buscara los recursos para cubrir el déficit dado que el problema se debía a ellos. Finalmente, el día de la reunión la Delegada del Rector informó de que ya habían conseguido los fondos, pero aun así insistió en conocer la postura de los sindicatos y órganos representados, que se le comunicó, y nuestra representante aprovechó la ocasión para solicitar también mayor información acerca, no solo de las ayudas concedidas, sino también del número de solicitudes presentadas y su desglose entre PAS y PDI, ya que la percepción que se tiene entre el PDI es que los criterios que se utilizan perjudican sistemáticamente a nuestro colectivo.

Respecto a la Comisión de Formación del PDI se informa de que en la última reunión se ha hecho balance del Plan de este curso, en el que se han ofertado 100 cursos y solo 6 se han cancelado por falta de demanda, aunque, por otra parte, se han incorporado dos nuevos cursos de forma excepcional y fuera de plazo, una segunda edición del curso de formación de profesorado novel y otro específico de la facultad de Medicina. El plazo de solicitud de nuevas propuestas no se ha abierto aún, aunque no debe tardar ya que en mayo está prevista la reunión de las subcomisiones para estudiar esas nuevas propuestas.

Dado que la representación de la JPDI en las comisiones es de una o dos personas, y frecuentemente se convocan reuniones que se solapan con obligaciones académicas irrenunciables, se comenta la conveniencia de contar con suplentes para las comisiones, aunque sea de manera informal, de forma que cada miembro de alguna comisión acuerde con algún otro miembro de la JPDI el que le pueda sustituir en caso necesario.

SITUMA solicita que se le envíe copia de los nombramientos de los miembros de las comisiones que se remitieron a los respectivos órganos de gobierno de la UMA para reclamar que se les convoque a las reuniones, ya que no están recibiendo esas comunicaciones.

4. Premio de jubilación del PDI

En la sesión anterior se acordó la creación de una comisión que estudiara el tema del premio de jubilación del PDI y recabara información sobre la situación en otras universidades andaluzas y españolas. Francisco Emilio López Valverde presenta un resumen de esa situación (anexo I) donde se ve que en Andalucía solo Málaga y Cádiz carecen de dicho premio para el PDI, siendo en el caso de Málaga más desequilibrada la situación al existir el premio para el PAS (funcionario y laboral) pero no para el PDI (ni funcionario ni laboral). Aunque los importes y tiempo de servicio no son muy homogéneos parece que lo más habitual es que se acceda al premio con 15 años mínimos de servicio y se otorgue una mensualidad por cada cinco años trabajados, que es lo que



percibe el PAS en nuestra universidad. La propuesta de la JPDI sería percibir un premio en las mismas condiciones que lo percibe el PAS.

Este informe le fue mostrado al Rector, en una reunión con el Presidente, a la que asistieron también la Gerente y la Vicerrectora de PDI y donde el Rector se comprometió a estudiar el impacto económico de esta propuesta y volver a reunirse el equipo rectoral con los representantes de la JPDI el próximo 19 de abril.

Dado que el premio actualmente se está pagando al PAS con cargo a los fondos de acción social, se acuerda solicitar formalmente al órgano correspondiente la información sobre la cuantía de estos fondos de Acción Social y los criterios con los que se asignan a diferentes partidas para su distribución, así como pedir el detalle del gasto y el destino en la concesión de ayudas automáticas donde hay una total falta de transparencia.

5. Plan de Ordenación Docente curso 2018-19. Propuestas y negociación.

A través del espacio de colaboración del campus virtual los diferentes sindicatos han presentado sus propuestas para la modificación del borrador del POD 2018-19 y se ha constatado que muchas de ellas son coincidentes entre los sindicatos. Por ello, el Presidente propone crear en el seno de la JPDI una comisión de Ordenación Académica permanente que en lo sucesivo se encargue de recabar propuestas y unificarlas para contar con una posición más clara y empezar a negociar el siguiente POD desde el comienzo.

En todo caso, este año el rectorado ha sido más receptivo y se han aceptado algunas propuestas históricas, como que el número de alumnos computables sea el total de matriculados, el incremento del reconocimiento de horas en los grupos de tamaño grande, la equiparación del TEU doctor al PCD a efectos de elección de docencia, etc.

Se acuerda crear la Comisión de Ordenación Académica de la JPDI que estará formada por las siguientes personas:

- SIAM – María José Calle García
- FESP-UGT – Javier Hormigo Aguilar
- CSIF – José Luis Galán García
- CCOO – Vicente V. Fernández González
- SITUMA – Pedro Lázaro Legaz

6. Revisión del Reglamento de la JPDI para su adecuación, si procede, a los Estatutos.

El Presidente informa de que en la reunión con el Rector se plantearon varias propuestas más, acordadas en esta JPDI, además del premio de jubilación:

- La pertenencia de pleno derecho del Presidente de la JPDI en el Consejo de Gobierno, con voz y voto.
- La representación de la JPDI en Comisiones de la UMA que nos afectan directamente: ordenación académica, investigación, estudiantes, titulaciones propias, etc.

Aunque sobre el primer punto parece que hay mejor disposición a acceder por parte del rectorado, el segundo aspecto fue peor recibido ya que el rector alegó que se trata de comisiones “técnicas” y que no tiene sentido incorporar en ellas a representantes sindicales.

Se discute en la sesión sobre el tema y se concluye que por muy técnicas que sean esas comisiones sus resoluciones afectan directamente al PDI como trabajadores o usuarios, ya que se distribuyen fondos de investigación o se acuerdan cuestiones como el reglamento de revisión de exámenes, que curiosamente, solo se ha negociado con representantes de los estudiantes.

D. Pedro Rodríguez Cielos interviene para proponer que se aproveche la ocasión de que se está elaborando un nuevo reglamento de la comisión de investigación para reclamar en ella la representación de la Junta del PDI.

Igualmente, se acuerda solicitar formalmente al Vicerrectorado de Estudiantes la modificación del reglamento de revisión de exámenes sobre que el plazo máximo de 15 días para publicar las actas sea superior (21 días) para los grupos numerosos.



7. Asuntos de trámite

Se informa por parte del presidente de la incorporación de nuevos miembros a la JPDI tanto vocales como delegados sindicales. Tras la dimisión de D^a María José de la Torre por motivo de su nombramiento como Directora de Secretariado pasa a ocupar su lugar D. Javier Hormigo Aguilar. Y como delegada sindical por FESP-UGT se incorpora D^a Mariam Cobalea Vico.

Se ha recibido en la Junta una petición de un profesor de Ciencias sobre presuntas irregularidades en contratos OTRI de su departamento que no habían pasado el preceptivo Consejo de Departamento. Hecha la consulta al respecto a la Inspección de Servicios, se nos ha respondido que el problema se había resuelto modificando la fecha de los contratos para hacerlos efectivos en fecha posterior a su aprobación por el departamento.

8. Ruegos y preguntas

No hay ninguno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente, doy fe.

Málaga, 20 de marzo de 2018

Vº Bº: Diego T. Bermúdez Flores
Presidente de la Junta del PDI

Fdo.: Ana M. Castillo Clavero
Secretaria de la Junta de PDI



Anexo I – Resumen Premio Jubilación elaborado por la Comisión

Premios de Jubilación en Andalucía							
Universidad	Mínimo en servicio	Importe por el mínimo	Periodo adicional	Importe por el periodo adicional	Límite	¿Equiparado al PAS?	Información importante
Olavide	5 años	Una mensualidad por cada cinco años	Cada periodo de 5 años	Una mensualidad por cada cinco años	12.183,32 Euros en 2015. revisable anualmente	Si	
Jaen	No hay	6000 € plan de pensiones	No hay	Depende del número de personas que se jubile cada año	No se aplica	NO.	El PAS tiene un premio de jubilación además de esta poliza de seguro
Huelva	15 años	3.600 €	Cada periodo de 5 años	1.000 €	6.600 €	SI	
Sevilla	No hay	13.000 €					
Almería	15 años	3 Mensualidades	Cada periodo o fracción de 5 años	Una mensualidad por cada 5 años o fracción	6.000 €	SI	
Cádiz	No tiene premio de Jubilación						
Granada	15 años	9.100 €				SI	PAS L puede llegar a cobrar hasta 9 mensualidades - 30.000 €
Córdoba	15 años	3.606 €	Cada año	1.000 €	13.606 €	SI	

Nacional							
Universidad	Mínimo en servicio	Importe por el mínimo	Periodo adicional	Importe por el periodo adicional	Límite	¿Equiparado al PAS?	Información importante
Zaragoza	10 años	Tres mensualidades	Cada cinco años	Una mensualidad		SI	
Murcia	10 años	Tres mensualidades	Cada cinco años	Una mensualidad	9.000 €		
Valencia - Solo PAS L	15 años	Tres mensualidades	Cada cinco años	Una mensualidad			Están en negociación para extender este premio al resto
Complutense Madrid	15 años	Dos mensualidades	15 años	Una mensualidad			No se incluyen en la mensualidad complementos ni cargos

Situación actual UMA PAS Laboral				
UMA	15 años	Tres mensualidades	Cada cinco años o fracción	Una mensualidad

UMA PAS Funcionario se equipara al PAS L de forma gradual hasta 2020	
2017	70%
2018	80%
2019	90%
2020	100%